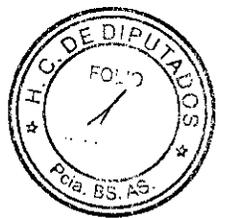


07



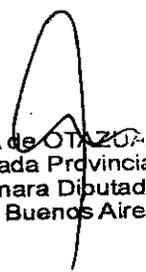
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud y dependencias que corresponda, evalúe la necesidad de declarar la emergencia epidemiológica y el alerta verde y amarilla a los efectores de salud de la provincia de Buenos Aires con el fin de disminuir el desborde del brote de la epidemia del dengue y mejorar la atención de los que la padezcan.


ANA de OTAZO
Diputada Provincial
H. Cámara Diputados
Pcia. Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En la mayoría de las enfermedades emergentes es frecuente que el sistema de salud no esté preparado para una respuesta adecuada, no solo desde las posibilidades de atención médica, sino a toda la gama de actividades relacionadas, aún la investigación. Dichas enfermedades irrumpen en la comunidad produciendo un impacto medible en los términos clásicos de salud, así, como también en los aspectos sociales, económico y político. Cuando la enfermedad irrumpe en la comunidad, ésta tampoco la registra en el conocimiento colectivo, sino como hecho histórico. Esta falta de experiencia generacional con la enfermedad es una de las múltiples causas que dificulta anticiparse a los hechos. Otro hecho a considerar es el origen de la emergencia, que se relaciona con alteraciones ambientales, ya sea naturales o inducidas por el hombre. Los nichos ecológicos incluyen reservorios animales o ciclos biológicos complejos, siendo frecuentes las formas de transmisión vectorial, lo cual hace más dificultoso el disponer de sistemas de vigilancia adecuados.

El dengue es una enfermedad re-emergente, que por su carácter vectorial tiene determinantes ambientales y sociales (demográficos), los cuales interactúan de tal forma, que han configurado una situación sanitaria hasta ahora imposible de controlar. Estos, sumados a la incidencia del comportamiento social, político, los cambios demográficos y la adaptación de las comunidades a nuevas imposiciones sociales, dan marco a la complejidad mencionada.

EL DENGUE ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA.

Se considera que la población mundial en riesgo de contraerlo supera los 2000 millones de personas. Anualmente se infectan entre 80 a 100 millones, se hospitalizan 500 mil, fallecen 25 mil personas, y es la décima causa de muerte debida a enfermedades infecciosas.

En la Argentina la situación epidemiológica está muy comprometida.

Los datos mas sobresalientes son: 1. En Argentina han circulado dos sero-tipos consecutivamente: el DEN 1 seguido por el DEN 2 en el nordeste, y DEN 2 seguido de DEN 1 en el noroeste.

2. De acuerdo con la patogenia admitida para el DH (dengue hemorrágico), esta población está en riesgo de padecer esa forma clínica severa.

3. Asentamientos humanos de población migrante en las grandes ciudades están en igual riesgo si adquirieron la infección en su país de origen.

4. El alto tránsito de personas desde regiones con transmisión de dengue (turismo y migración) puede provocar un brote extendido en los grandes conglomerados humanos donde se detectó A.Aegypti.

5. Existe la posibilidad de volver a tener brotes de fiebre amarilla urbana y de fiebre amarilla selvática (último brote en Argentina en 1966).

El vector se ha dispersado en las zonas más pobladas de la Argentina, con una distribución que abarca 14 de las 23 jurisdicciones. En la provincia de Buenos Aires, hay 46 casos confirmados y 137 "sospechosos". Como se observa, el dengue está entre los primeros problemas de la salud pública continental, y pese a todos los esfuerzos realizados y a los no realizados, se presenta como inmanejable, con una tendencia creciente, ocupando nuevas regiones,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

presentando formas clínicas graves, lo que lleva a la desarticulación de los servicios de salud

“Cabe esperar más brotes en el futuro, probablemente cada vez con más frecuencia y con mayor número de casos de dengue hemorrágico” OPS (Organización

Panamericana de la Salud), se debería tomar una actitud pragmática y tratar de reducir los efectos:

-Capacitar recursos del primer nivel de atención y de atención primaria para la salud en la atención del paciente con dengue. La finalidad es lograr el mínimo de internaciones posibles, seleccionar los pacientes para observación (sin internación) que presenten riesgo de dengue grave, detectar los primeros signos de evolución a las formas graves y realizar tratamiento oportuno.

-Las acciones de control vectorial, participación de líderes y organizaciones comunitarias deben estar contenidos dentro de una estrategia de trabajo que será permanente mientras exista un riesgo muy alto o un hecho concreto.

-El nivel operativo, tanto en la planificación y ejecución de los programas de control de enfermedades de adquisición ambiental debería ser el municipio.

-Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población, deben ser los objetivos indiscutibles, ya que una parte sustancial de esos objetivos es el control de las enfermedades.

Enfermedades como el dengue, cólera, fiebre amarilla, chagas, son enfermedades que se expanden por malas condiciones de vida, por falta de saneamiento, por falta de agua potable, por falta de servicios cloacales, por falta de vivienda digna, por hambre. En síntesis, por la carencia de un estado eficaz en instrumentar políticas sociales dignas.

Lo cierto es que no se ha tomado ejemplo de situaciones anteriores, ej. brote de cólera en 1992, que lejos de disimular u ocultar la amenaza que representaba el brote epidémico, se convocó a toda la comunidad nacional a enfrentarlo, partiendo de reconocer su gravedad y declarando a todo el territorio nacional en situación de emergencia sanitaria, herramienta de utilidad que permitió, la redistribución de recursos desde lo económico, hasta el humano, de servicios con financiamiento de obras de infraestructura más urgentes y necesarias (agua potable, cloacas, etc.), con una gran campaña de información a través de todos los medios con mensajes de alerta y prevención, que configuró un trabajo eficaz.

A juzgar por lo que viene sucediendo, no se está actuando a la altura de las circunstancias, no basta con las fumigaciones y acciones sanitarias concretas, ni “tratar de generar un aprendizaje social y una cultura de la descacharrización en cada uno de los hogares cuando no poseen lo mínimo indispensable para vivir dignamente.

Tratar de minimizar los efectos del brote, sin el reconocimiento del problema en primer lugar, sin asignación de recursos económicos, ni estrategias de conjunto para mejorar

esta situación, obtendremos voluntades individuales que nos llevan al fracaso y al agravamiento sanitario del país y de nuestra provincia en particular, que posee un gran foco de concentración de población, casi un tercio de la población total del país en el cono urbano bonaerense, con los hospitales públicos en situaciones totalmente dispares y de contraste, donde los médicos trabajan en condiciones dramáticas ante una demanda de asistencia en aumento, donde los insumos son insuficientes, hasta nichos de excelencia (2 robots quirúrgicos, de los que sólo hay otros 5 en América latina).

Los desafíos varían según los hospitales y las zonas. Esta es la realidad que se enfrentan hoy, los sistemas de salud, sin la explosión de un brote como del que estamos hablando.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Es necesario, a esta altura, plantear algunas precisiones, si definimos Servicios de Emergencias como unidades que prestan atención inmediata a la población frente a riesgos graves, peligro de muerte o incapacidad- emergencia-con diferente amplitud y capacidad operativa según la complejidad del efector de salud donde estén insertos, surge claramente que los mismos deben enfrentar dos desafíos, la atención del paciente crítico, para lo cual están preparados y un segundo nivel para el cual, los efectores de salud, en su mayoría no han desarrollado planes adecuados, que es para la atención de víctimas en masa. Para lograr un operativo exitoso en este tipo de atención, se debe:

1-Pensar que pueden ocurrir: este hecho tan simple, es un factor fundamental, dado que ignorar esta situación nos llevará a no elaborar planes adecuados, si agregamos la lista de infortunios del desastre en si, la falta de experiencia y en especial de capacitación de los actores que actuarán y serán responsables de atender estas situaciones, difícilmente la atención de estas emergencias será satisfactoria.

Para la OMS (Organización Mundial de la Salud), un desastre es una situación que implica imprevistamente serias e inmediatas amenazas para la salud de la población.

El caso nuestro, donde se trata de minimizar lo que está ocurriendo, nos está exponiendo a todos frente a un grave riesgo de salud.

2-Planificar planes de emergencias: como una articulación entre el conocimiento y la acción, desde la visión de la planificación estratégica. Testa señala, haciendo referencia a esto, "pero lo que si es grave es creer que se puede actuar en situaciones de enfrentamiento sin pensar estratégicamente". No se puede, ni se debe improvisar. Para ello se debe adecuar la respuesta del hospital, dada por la capacidad de adaptación de la organización a una modalidad de atención por Cuidados Progresivos, se le debe dar gobernabilidad al sistema, a través de un grupo que tome a su cargo la conducción de la emergencia. En gran medida la calidad de la respuesta que se obtenga dependerá de saber que hacer, cómo hacerlo y conseguir de los agentes de la organización su plena colaboración participativa manejando los mismos códigos recibidos a través de la capacitación y entrenamiento.

En la provincia de Buenos Aires se ha implementado un modelo de regionalización agrupando los partidos que la componen en zonas sanitarias, las que tienen a su cargo la coordinación de acciones de salud en las áreas de su competencia dependiendo a su vez, del Ministerio de Salud provincial quienes tienen la facultad y la obligación de actuar de manera tal de limitar el daño y el inmediato de corregirlo con la máxima eficiencia posible para ser efectivos en su aparición.

Para una mejor comprensión, se resume el significado de las distintas alertas utilizadas en materia de salud : Verde: - actualización de la información, - desarrollo de un programa para la emergencia real (servicio de emergencias) y emergencia epidemiológica (medicina preventiva), -preparación del recurso humano, listados de llamados, refuerzos de guardia, - preparación del recurso físico, -camas y sillas disponibles, medicación necesaria, material descartable, - ajuste de normas de diagnóstico y tratamiento (según directivas del Ministerio.

Amarillo: -listados de llamados organizados, -censo de recursos, camas (evaluación de pacientes potenciales de ser evacuados), -cuantificación de los recursos en el sector laboratorio, -control diario de medicamentos y material descartable, - desarrollo de programas de computación para volcar la información.

Rojo:- efectivizar el plan de llamadas, -integración del centro de conducción operativa, - guardia habitual exclusiva para la emergencia, - preparación del sector de sillas y camas para los cuidados del paciente, - designación de los profesionales y de enfermería,-volcado de la información en los

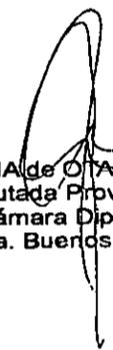


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

programas de computación, -informe de los casos a la Zona Sanitaria y al Ministerio de Salud de la Provincia, -información a la prensa y medios de difusión exclusivamente por el Centro de Conducción Operativa, -evaluar personal de guardia pasiva para recambio del personal que esté actuando en la emergencia. Ante el avance del dengue es necesario que dicho Ministerio declare en emergencia

Sanitaria a la provincia de Buenos Aires y estado de alerta verde y amarilla en los efectores de salud

Por todas las razones expuestas, ante la amenaza de un aumento incontrolable de este brote, con la finalidad de tomar medidas de mayor magnitud y a la brevedad, es que se solicita el acompañamiento de los señores diputados en este proyecto


ANA de OTAÑO
Diputada Provincial
H. Cámara Diputados
Pcia. Buenos Aires